



A35-WP/322

P/60

5/10/04

Corrigendo núm. 1

(español y francés
únicamente)

7/10/04

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICA PARA LA SECCIÓN GENERALIDADES DE SU INFORME SOBRE LAS CUESTIONES 7, 8, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38 DEL ORDEN DEL DÍA

CORRIGENDO NÚM. 1

(Versiones en español y francés únicamente)

En la Resolución 36/1, la segunda cláusula dispositiva debería leerse como se indica a continuación:

“2. *Reafirma* que no es necesario enmendar el Convenio de Chicago para la implantación de los sistemas CNS/ATM;”

— FIN —